



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 0008855/2015

Buenos Aires, 20 MAR 2015

VISTO el pedido de adjudicación de "Becas de Ayuda Económica Sarmiento" formulado por los alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales mencionados en el Anexo I de la presente resolución, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (CS) N° 932/14 se establece un único reglamento para la adjudicación de las Becas de Ayuda Económica Sarmiento para estudiantes de Carreras de Grado y del Ciclo Básico Común;

Que las presentes solicitudes se enmarcan en el 14° Concurso de Becas Sarmiento, conforme a lo estipulado por Resolución (CS) N° 6721/09 el cual se desarrolló durante el mes de septiembre de 2014;

Que de acuerdo al artículo 6° del Anexo I de la Resolución (CS) N° 932/14 se establece que el beneficio de la beca se mantendrá por el período de DOS (2) años siempre que subsistan las causas de orden socioeconómico que justificaron su adjudicación y que se cumpla con el plan de estudio propuesto;

Que la situación especial de los interesados surge de las presentes actuaciones y cumplen con lo establecido en el artículo 2° del Anexo I del Reglamento de Becas vigente;

Que corresponde que la alumna señalizada en el Anexo I de la presente resolución, renuncie a la beca de la cual es beneficiaria al momento del otorgamiento de las presentes becas;

Que la Dirección General de Becas elabora los informes socio-económicos de su competencia y señala que corresponde otorgar las becas solicitadas;

Que el gasto que ocasiona la presente se encuentra contemplado en el compromiso presupuestario que se ha efectuado por Resolución (CS) N° 470/2014;

Que la Secretaría de Extensión Universitaria ha prestado su conformidad;



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 0008855/2015

-2-

Que la presente se dicta de acuerdo con las disposiciones que establece el Estatuto Universitario:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Otorgar CINCUENTA Y TRES (53) "Becas de Ayuda Económica Sarmiento", en los términos de la reglamentación vigente, a los alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2015 y el 28 de febrero de 2017.

ARTICULO 2º - La alumna que se señala en el Anexo I de la presente resolución y que actualmente es beneficiaria de otra Beca de Ayuda Económica Sarmiento, deberá renunciar a la beca que posee antes de hacer efectivo el pago del monto de las presentes becas. A los montos a percibir se les deberá descontar los ya percibidos en concepto de la otra beca correspondiente al mismo período.

ARTICULO 3º - La Dirección General de Becas deberá verificar el cumplimiento por parte de la alumna en lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente resolución.


ARTICULO 4º - Regístrese, comuníquese a las Secretarías de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y de Hacienda y Administración, Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas, de Becas, a la Coordinación General de la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Auditoría General de la Universidad, dése cuenta al Consejo Superior y pase a la Dirección General de Becas para su conocimiento y notificación de las respectivas Unidades Académicas y efectos; cumplido archívese.

 RESOLUCIÓN N°:

292


Alberto E. Barbieri
Rector


Emiliano B. Yacobitti
Secretario de Hacienda y Administración


Od. GUSTAVO J. GALLI
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil -UBA



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 0008855/2015

-3-

ANEXO I

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

14º CONCURSO – BECAS DE AYUDA ECONÓMICA SARMIENTO

Nº SOL.	APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.
30	LOFFREDA	Bruno Emiliano	36.588.612
1	CIALDELLA	Andrea Sol	35.272.182
23	CALIVA GOMEZ	Daiana Araceli	38.038.753
41	PULICE (1)	Florencia Milagros	37.118.113
26	CHAVEZ	Gisela Belen	35.321.028
18	GELABERT	Evelyn	38.845.110
19	MAFFEI	Nicolas Ignacio	37.561.187
38	VERON BORDON	Griselda Maria	94.297.353
12	DURAN	Alana Bárbara	37.979.911
42	TELESCA	Hernán Jorge	32.090.307
15	MOYA CARREÑO	Mariela Maia	34.334.226
50	ROSSI	Greta Verónica	38.127.390
49	RUEDA	Maria Teresa	34.376.006
55	RAPISARDA	Ignacio	31.673.884
52	ZINGA	Karen Giuliana	38.612.167
62	AMAD	Nadia Yamila	33.676.665
27	MOLLINEDO MACHICADO	Alejandra Lucrecia	37.036.687
29	GOMEZ OLARTE	Claudia Marcela	94.197.392
51	BEJARANO	Linda Grisel	36.786.145
40	SONNEBORN	Marina Andrea	35.983.626
11	MARCHIO	Azul Mailen	36.946.996
47	SILVESTRE	Evelyn Melissa	36.397.923
10	CORREA	Ailin	37.828.434
24	BRES	Pablo Daniel	33.642.832
16	CACERES ZARATE	Ana Isabel	94.138.833
57	LEZCANO	Andrea Laura	34.521.832

Od. GUSTAVO J. GALLI
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil-UBA



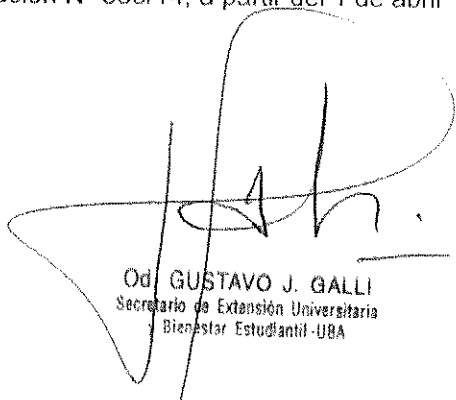
Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 0008855/2015

-4-

21	GARNIER	Maria Belen	36.729.083
2	CHAMORRO	Diana Lujan	33.401.471
36	PERAZZO	Sebastián Ariel	36.085.520
17	KRÜGER	Oscar Antonio	38.031.059
39	SANCHEZ	Walter Daniel	35.371.586
20	FERRES	Daniela	36.808.443
59	DE BORTOLI	Dino Ernesto	33.387.642
25	BARRIA ARCOS	Soledad Emelina	94.194.939
22	ALARCON FERNANDEZ	Carolina Noelia	93.759.840
61	GONÇALVES DA COSTA LIMA	Guadalupe	34.888.393
48	VALDEZ	Soledad Esther	33.555.183
4	CASTRO	Florencia Cynthia	35.978.536
33	CYBEL	Yair	18.906.618
44	PERICHON	Francisco Ezequiel	37.541.909
32	FOURCADE	Francisco Eduardo	30.887.428
45	NIBALLO	Daiana Maricel	37.904.261
9	BORDINO	Melina	37.846.855
58	CAFIERO	Romina Mariel	37.561.324
60	FERNANDEZ	Mariela	37.866.613
6	BUSTOS	Nadia Belen	34.929.734
3	CANTERO	Luisina Raquel	35.718.437
43	TRONCOSO	Araceli	36.164.090
35	AGUILERA QUIROGA	José Manuel	38.542.830
31	GALAN	Carmen Rocío	36.413.735
53	REPETTO	Carlos Ignacio	30.892.849
46	SALGADO MACHUCA	Cristóbal Felipe	95.177.400
34	CIFUENTES	Luis Alberto	94.505.621

(1) Beca de Ayuda Económica Sarmiento otorgada por Resolución N° 863/14, a partir del 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.


Od. GUSTAVO J. GALLI
Secretario de Extensión Universitaria
Bienestar Estudiantil -UBA